REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000013

2899

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

OSCAR TERAN TERAN
INTENDENTE JURIDICO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado, reforma y codificación de estatutos de la compañía CASA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A. CIFSA otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de junio del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.528 de 13 de julio del 2005 y DJC.05.0541 de 19 de julio del 2005, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04210 de 10 de diciembre del 2004 publicada en el R.O. No.488 de 23 de diciembre del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado, la reforma y codificación de estatutos de la compañía CASA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A. CIFSA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

20 JUL 2005

Dr. Oscar Terán Terán

CS/pcs.
EXP.131
Trámite No.11615

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 1907 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 01 AGO 2005 de

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO